

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los Sres. Imhoff Raúl José y Martínez Atilia Margarita, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/IMHOFF RAUL JOSE y Otra y/u Otros s/ Apremio, (Expte. N° 824, año 2010). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 2 de marzo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 160329 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. Raquel María Cristina Bensimon, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PUCCI JULIO CESAR y Otro s/Apremio, (Expte. Nro. 707, año 2010). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 160327 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados, Expte. N° 404, año 2011, BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SORIA, MIRTA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, se cita a la deudora, Mirta Beatriz Soria, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 160199 Mar. 12 Mar. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ MIRTA ZULEMA s/Quiebra, Expte N° 493/2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. ... Por presentado por la Sindicatura, el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 160232 Mar. 12 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: ZELLER IGNACIO RAMON DANIEL s/Quiebra, Expte. Nro. 473, año 2010, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura la reformulación del informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Raúl R. Tallano en la suma de \$ 8.316, a la Dra. Nelia Fantino en la suma de \$ 1.040 y a la Dra. María José Bournissent en la suma de \$ 1.040. Santa Fe, a los 2 días del mes de Marzo de dos mil doce. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 160330 Mar. 12 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de esta ciudad de Santa Fe, en autos DOLDAN, CARLOS JOSE c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Usucapición, Expte. Nro. 21-00024735-6, se ha dispuesto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 inciso a) de la ley 14.159, citar y emplazar por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de Santa Fe, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dra. Viviana Marín, Secretaria; Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 160322 Mar. 12 Mar. 16

---

Por disposición del señor Juez de Circuito número 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GUTIERREZ ADRIANO, GUTIERREZ ADRIANO JESUS, GUTIERREZ CARLOS ALBERTO y/o Q.R.J.R. s/Apremio (Exp. 1037/2010). Santo Tomé, 07 de Febrero de 2011. Téngase presente que la profesional procedió en fecha 04.02.11 a la rúbrica del escrito de la demanda, escrito cargo Nro. 7003, y proveyendo: Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General, que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto, previa certificación de la copia por la actuaria. Por deducida Demanda de Apremio contra Sres. Adriano Gutiérrez, Adriano Jesús Gutiérrez y Carlos Alberto Gutiérrez y/o quien resulte responsable, por la suma de \$ 8.483,64 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso -si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por capital reclamado, sus intereses y costas. De no verificarse el pago y si el dominio subsistiere a nombre del demandado. Al apartado 4. Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 8.483,64 con más la suma de \$ 4.200 calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales autorizados a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila, Wuthrich. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 25 de Noviembre de 2011. Agréguese oficio diligenciado que acompaña. Como se pide. Notifíquese al demandado y/o a sus herederos de la promoción de la edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Autorizando a la Dra. Farías a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 20 de Diciembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 160287 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez de Circuito número 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BENVENUTTI AVELINO EUGENIO s/Apremio, (Exp. 1057/2009). Santo Tomé, 15 de Octubre de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia certificada obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio contra Avelino Eugenio Benvenuti y/o quien resulte responsable, por la suma de \$ 4.255,20 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese en Secretaría los empleados: Avila Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notificaciones en Secretaría: Martes y viernes. Notifique. El señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana C. Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Santo Tomé, 25 de Noviembre de 2011. Agréguese el oficio diligenciado que acompaña. Como se pide, notifíquese al demandado y/o a sus herederos de la demanda por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL autorizando a la Dra. Farías a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez); Dra. Laura Botbol. Se publicará sin Cargo. Santo Tomé, 20 de Diciembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 160283 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez de Circuito número 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GIRAUDO IVANA ADRIANA s/Apremio (Exp. 553/2009). Santo Tomé, 04 de Junio de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General, que en fotocopia certificada por la actuaria, obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto, previa certificación de la copia por la actuaria. Por deducida Demanda de Apremio contra Giraudo Ivana Adriana y/o quien resulte responsable, por la suma de \$ 1.455,57 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas, cumplimentese la comunicación al Registro informático de

procesos judiciales de la provincia de Santa Fe (Ley 11.875, Art. 13, Ac.C.s.j 17.1091 Acta 44). Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese. Por cédula. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana C. Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, (Abogada-Secretaria). Santo Tomé, 25 de Noviembre de 2011. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Notifíquese. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 20 de Diciembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 160281 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez en los Autos Caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PEDRO BENITO ASTUDILLO y/o Quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, (Exp. 936/2009) de trámite ante el Juzgado de Circuito N° 28. El señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 04 de setiembre de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General que en fotocopia certificada por la Actuaría, obra glosada en autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio contra Pedro Benito Astudillo y/o Tiburcio Mateo Astudillo y/o Quien Resulte Responsable, por la suma de \$ 7.819,06 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese en Secretaría: Avila, Vallejo, Serrano, Bogner). Notificaciones en Secretaría: Martes y viernes. Notifíquese el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana C. Gianfrancisco, (Juez); Dra. Ma. Claudia Formichelli (Secretaria). Santo Tomé, 06 de diciembre de 2011. Agréguese. Mandamiento acompañado. Como se pide. Notifíquese a la accionada por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez); Dra. Laura Botbol. Se publicará sin cargo. 2 de Febrero de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 160263 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez de Circuito número 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PUCHETA ISABELINO s/Apremio, (Exp. 851/2009). Santo Tomé, 14 de agosto de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General, que en fotocopia obra en autos y cuyo original he tenido a la vista le es devuelto, previa certificación de la copia por la actuaría. Por deducida Demanda de Apremio contra Pucheta Isabelino y/o quien resulte responsable, por la suma de \$ 5.137,20 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana C. Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Abogada-Secretaria. Santo Tomé, 25 de Noviembre de 2011. Agréguese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Botbol (Secretaria). Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 20 de Diciembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 160265 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CZARNOTA CARLOS MARCELO s/Apremio, (Exp. 481/2009). Se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, sin perjuicio de lo prescripto por el Art. 623 -2da. parte- del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago. Establecer que las costas de la presente son a cargo del ejecutado. Hágase saber, insértese, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. Ma. del Huerto Guayán, (Secretaria). Santa Fe, 27 de Setiembre de 2011. A los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal Forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. Ma. del Huerto Guayán (Secretaria). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 160288 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/BELOTTI, CELESTINO y/u Otros s/Apremio, (Expte. Nro. 133, año 2008) se ha resuelto lo siguiente: San Justo, 17 de febrero de 2012. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. A lo demás

oportunamente. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 24 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Celia Bornia, Juez. Julio Henares, secretario.

S/C 160195 Mar. 12 Mar. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Circunscripción Judicial 1ra., en los autos caratulados DE LA CRUZ, ALFREDO LEOPOLDO s/Declaratoria de herederos, (Expte. 1270/2011), cita y emplaza a los herederos de Alfredo Leopoldo De La Cruz, D.N.I. 11.278.091 y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, Art. 592 C.P.C.C., quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 28 de Julio de 2011, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones. Se transcribe la resolución que así lo dispone: Santa Fe, 19-12-11. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Alfredo Leopoldo De La Cruz con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Oficiése al Registro de Actos de última Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante. Notifiquen: Millan y/o Cocuccio. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 160201 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en autos caratulados SPIES, ALBERTO JUAN y Otra s/Sucesorio, (Expte. N° 1523, año 2011), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Spies, Alberto Juan Felipe, argentino, D.N.I. 2.375.319, fallecido el 16-02-2004 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, KERN, ELLANORA JUANA, argentina, D.N.I. 2.079.642, fallecida el 17-05-2006 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 29 de Febrero de 2012. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 160254 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados ARMENTA SANTOS BENITO s/Sucesorio, (Expte. N° 1496, año 2011) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Armenta Santos Benito, argentino, D.N.I. 06.352.771, fallecido el 09-08-1988 en Esperanza, Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nro. 3. Esperanza, 29 de Febrero de 2012. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 160253 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de Distrito, de la ciudad de Esperanza, en autos: EMMERT, FAUSTINO JOSE s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1565/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Faustino José Emmert, L.E. Nro. 3.165.555, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 29 de febrero de 2012. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Julia Collado, Jueza. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 160216 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Aníbal Rito Locatelli, D.N.I. 10.467.136, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LOCATELLI, ANIBAL RITO s/Sucesión, (Expte. 11/2.012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: Santa Fe, 06 de Febrero de 2012. (...)

Estando acreditado el fallecimiento de Aníbal Rito Locatelli, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio Sucesorio (Art. 584 y Sgtes. del C.P.C.C.) (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza); Dra. Luisina Balestieri (Secretaria). San Justo (Sta. Fe), 29 de Febrero de 2.012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 160203 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar José Appendino, L.C. N° 06.239.484, en autos caratulados APPENDINO, OSCAR JOSE, s/Sucesorio, Expte. N° 1271/2011 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legajes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 160305 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría Unica a cargo de la suscripta en autos caratulados: NEGRO, ORFELIA MARGARITA s/Sucesorio, (Expte. N° 309, año 2011), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Orfelía Margarita Negro, D.N.I. 1.120.692, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmado: Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Juez; Dra. Mónica Beatriz de Caminos, Secretaria. Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Mónica Beatriz de Caminos, secretaria.

§ 15 160310 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BOVERO, NELIDA BEATRIZ, D.I.F. 6.454.012, C.U.I.J.: 21-00024572-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 160193 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe en autos caratulados REGGIARDO LILI BEATRIZ TERESITA s/Sucesorio, (Expte. C.U.I.J.: 21-00024664-3, año 2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Reggiardo Lili Beatriz Teresita, L.C. N° 2.809.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11287). Santa Fe, 14/2/12. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 160197 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Nocioni, L.C. Nro. 6.104.984, en los autos caratulados: NOCIONI, TERESA s/Sucesorio y su acumulado 893/11, Expte. Nro. 1133, F° 149, año 1997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 28 de febrero de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 160183 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Félix Martínez, Doc. Id. 10.701.104, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MARTINEZ FELIX s/Sucesorio (Expte. 28/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 28 días del mes de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 160184 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Unica de esta ciudad, en los autos caratulados DAGLIO HUGO RUBEN s/Sucesorio, Expte. Nro. 1412, año 2011; se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Daglio Hugo Rubén, L.E./D.N.I. N° 5.854.493. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 24 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 160181 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: FERRERO ORFELINA ADELINA y GARNICA, PEDRO s/Sucesorio, (Expte. N° 1406, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Orfelina Adelina Ferrero, L.C. N° 6.116.716 y de don Pedro Garnica, L.E. N° 2.395.721, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 160182 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Escobar, D.N.I. Nro 0.754.041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: ESCOBAR, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 9, año 2.012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Marzo de 2.012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 160317 Mar. 12 Mar. 23

---

En los autos caratulados SABENA, SILVIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1493, año 2011) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Silvia Beatriz Sabena, D.N.I. Nro. 14.330.593, C.U.I.L. N° 27-14330593-2, fallecida en Santa Fe, Pcia. Santa Fe, el 16 de noviembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 160208 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Angel Gosso (L.E. N° 6.193.208), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GOSSO, JUAN ANGEL s/Sucesorio, (C.U.I.J. N° 21-00024866-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 160224 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Diego Primo, (D.N.I. N° 29.793.572), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: PRIMO, NICOLAS DIEGO s/Sucesorio, (C.U.I.J. N° 21.00024587-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, Febrero de 2012. Luciana Rodríguez, secretaria.

§ 15 160225 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en MACHING, YOLANDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 19, año 2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Yolanda Maching, C.I.: 298.455, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Febrero de 2012. Fdo.: Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 160231 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados NAPUT, DOMINGO s/Sucesorio, (Expte. N° 1441, año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante Domingo Naput, L.E. N° 2.059.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, febrero 22 de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria a/c.

§ 15 160233 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SANGUINETI, RAMON SANTIAGO s/Sucesorio, (329/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sanguinetti Ramón Santiago, Doc. Ident. 10.523.126 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2011. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 23/11/11. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 160224 Mar. 12 Mar. 23

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HAMOUI, GABRIEL CAMILO s/Sucesorio, Expte. C.U.I.J. 21-00024821-2, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derechos sobre el acervo hereditario de don Gabriel Camilo Hamoui, D.N.I. 17.461.985, fallecido en Santa Fe, en fecha 16/06/2011. Fdo.: Dra. Viviana Marín. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 160331 Mar. 12 Mar. 23

---

En los autos caratulados BLAS, ALFREDO ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 1239, año 2011, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del causante, señor Alfredo Angel Blas, (D.N.I. N° 14.113.107), uruguayo, casado, jubilado, apellido materno Quina, con último domicilio en calle Laprida N° 5059, Piso 9, Dpto. "B" de Santa Fe; nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 9 de diciembre de 1934 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe el día 03 de agosto de 2008, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 14 de Febrero de 2012. Antonio Fabián González, secretario.

§ 15 160273 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DOVIS, RUBEN s/Sucesorio, (Expte. N° 54, año 2011) se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Dovis, M. 6.227.614, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 14 de febrero de 2012. Firmado: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Secretaría, 6 de Marzo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 160251 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elsa Beatriz Sañudo, argentina, L.C. Nro. 5.678.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: SAÑUDO, ELSA BEATRIZ, s/Sucesorio, (Expte. Nro. 973, año 2011), que se tramiten por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2011. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 160186 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ceferino Rubén Oviedo, D.N.I. Nro. 8.618.012, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OVIEDO, CEFERINO s/Sucesorio, Expte. Nro. 1305/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 160202 Mar. 12 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIGONI, ELISA PASCUALINA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 1121 - Año 2011, que se tramitan ante este juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Segundo Elpidio Pérez, L.E. N° 6.210.143, fallecido el día 06 de Junio de 1973 en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 14 de Diciembre de 2011... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 67 CPC y C, modificado por Ley N° 11.287) y en el hall de Tribunales en el lugar dispuesta por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dr. Dellamonica, Juez - Dra. Caminos, Secretaria. Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 160276 Mar 12 Mar 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIGONI, ELISA PASCUALINA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 1121 - Año 2011, que se tramitan ante este juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Elisa Pascualina Vigoni de Perez, L.C. N° 6.098.469, fallecida el día 13 de Junio de 1972 en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 14 de Diciembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPC y C, modificado por Ley 11.287) y en el hall de Tribunales en el lugar dispuesta por la Corte Suprema de Justicia... Notifíquese. Fdo: Dr. Dellamonica, Juez - Dra. Caminos, Secretaria. Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 160279 Mar 12 Mar 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Nicasio s/Sucesorio" y su acumulado "RODRIGUEZ, NICASIO y RODARO, CARMEN s/Sucesorio"; Expte. N° 323/1990, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmen Rodaro, L.C. N° 6.081.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Marzo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 160266 Mar 12 Mar 23

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 482/2010 - RADOSSEVICH, JOSE ARNOLDO y Ot. c/MORASSI de FILAK, ATILIA y/u Otros s/Usucapión", cítese y emplácese a la codemandada María Machado, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 11 160292 Mar 12 Mar 16

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "LORENZATTO, NELDO FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 1513/11, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Neldo Francisco Lorenzatto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 160228 Mar 12 Mar 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "LEMONS, JUAN APOLINARIO s/Sucesorio", Expte. N° 1514/11, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Apolinario Lemos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 160230 Mar 12 Mar 23

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MARETTO GRACIELA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1079, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Graciela Magdalena Mareto, D.N.I. N° 13.358.676, para que comparezcan a este año a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicara a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 28 de Febrero de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 160234 Mar 12 Mar 23

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BREGANT ATILIO s/Sucesorio", Expte. N° 933 Año 2010, se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Santa Isabel Muchiut con documento nacional de identidad número 6.449.607 que falleciera el pasado 05 de Julio de 1987 en la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe y don Atilio Bregant, con documento libreta enrolamiento Nro 2.507.618, que falleciera el pasado 10 de Junio de 2001 en la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 160227 Mar 12 Mar 23

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Villarroel Pascualina Mercedes, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en autos: "Expte. N° 1601 - Año 2011 - VILLARROEL PASCUALINA MERCEDES s/Sucesorio". Iniciado con la representación de la Dra. Luciana Silvina Francia -Abogada. Héctor Albrecht (Secretario). Rafaela, 8 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 160220 Mar 12 Mar 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Leonildo Enrique Montu, argentino, con D.N.I. N° 08.322.678, último domicilio en Av. San Martín N° 308, de la localidad de Humberto Primero, Dpto.

Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido el 25 de setiembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 1862 Año 2011 - MONTU, LEONILDO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos", en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Febrero de 2012.

§ 15 160190 Mar 12 Mar 23

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GALARZA, HECTOR FABIAN s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1128 Año 2009, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 06 de Agosto de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, con el patrocinio de la Dra. María Soledad Busaniche, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ejecutiva contra Héctor Fabián Galarza. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir suma reclamada con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Banco Central de la República Argentina. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente la Reserva Formulada y lo manifestado al punto 8) del Petitorio. Al punto 9) Como lo solicita. Notifiquen empleados del juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Esteban R. Montyn- Secretario, Dra. Margarita A. Cismondi- Juez.- Otro Decreto: Reconquista, 03 de Noviembre de 2010.- Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario, Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Otro Decreto: Reconquista, 07 de Febrero de 2012. Agréguese, téngase presente. Cítese al demandado por edictos conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez - Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 17 de Febrero de 2012.

§ 17,50 160277 Mar 12 Mar 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MUGNIER, ADRIAN CEFERINO y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2.170/2.009, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 07 de Febrero de 2012. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 17 de Febrero de 2012.

§ 11 160272 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMERO, MAXIMILIANO JORGE s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 636, año 2010, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 08 de Febrero de 2012. Agréguese la constancia de publicación de edictos que acompaña. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado y prosiga la causa sin su representación. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 17 de Febrero de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 160271 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VILLALBA PEDRO ARIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 1236, año 2009, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 07 de Febrero de 2012. Atento constancias de

autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Pedro Ariel Villalba. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi -Juez - Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista, 17 de Febrero de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 160270 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMERO, ELISEO s/Ordinario", Expte. N° 1127, año 2009, que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Elíseo Romero, para que dentro del término de Ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 16 de Febrero de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 160269 Mar. 12 Mar. 14

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, SEBASTIAN OSCAR y Otro c/AUDICIO, CLORINDA LUISA s/Usucapión", Expte. N° 304/2008, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 22 de Octubre de 2009. Agréguese copia de plano acompañado. Téngase al Dr. Cobelli por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuédasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra Clorinda Luisa Audisio de Kohli. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme Art. 67 C.P.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la documental acompañada. Previo a continuar con el trámite acompañe original del plano del inmueble, bajo apercibimientos de no proveer en lo sucesivo escrito alguno. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, Diciembre de 2010. Oro Decreto: "Reconquista, 30 de Noviembre de 2011. Agréguese oficio acompañado. Notifíquese por edictos lo ordenado en fecha 22/10/2009 (Fs. 130). Oficiese al Registro de Procesas Sucesorios a fin que informen si se encuentra en trámite la declaratoria de herederos de la Sra. Clorinda Luisa Audisio, en su caso, por ante que Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 16 de Diciembre de 2011.

§ 45 160213 Mar 12 Mar 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3ra. Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don ALFREDO AGUSTIN GIMENO, Expte. N° 988/2.011, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 del C.P.C. y C.- Fdo: Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Margarita A. Cismondi - Juez. Reconquista, 01 de Marzo de 2012.

§ 15 160255 Mar 12 Mar 23

---